

# recensiones

BRYSON, J. — *Técnicas de gestión para bibliotecas y centros de información*. — Madrid : Fundación Germán Sánchez Rui-pérez : Pirámide, 1992. — 560 p. — ISBN 84-86168-73-2 (FGSR)

La gestión de bibliotecas y centros de documentación se ha convertido en una tarea de gran complejidad. La actual sociedad de consumo les exige que sean más dinámicos, más competitivos, más eficaces. Por otro lado, la información ya no es sólo su recurso básico, sino un valioso artículo de consumo que puede ser tratado y manipulado para conseguir productos de valor añadido comercializables y susceptibles de generar beneficios.

De esta forma, resulta imprescindible utilizar las técnicas y métodos de gestión típicamente empresariales para gestionar de manera adecuada cualquier tipo de unidad de información. Por tanto, cada vez es más necesario que los responsables de unidades de información tengan un buen conocimiento de tales técnicas y métodos que les permita alcanzar sus objetivos al mínimo coste posible.

Sin embargo, la gran mayoría de los gestores de las unidades de información de nuestro país carecen de estos conocimientos, debido a la escasa o nula presencia de estas materias, tanto en los temarios de oposiciones como en los programas de las diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación. Esto ha provocado, además,

que en el mercado editorial español no existiera hasta ahora un manual que sirviera para cubrir esta laguna, por lo que ha habido que recurrir a la traducción de una obra extranjera. La elección podemos considerarla como acertada, ya que se trata de un trabajo bastante actualizado -publicado por primera vez en 1990- y su autora cuenta con una larga experiencia docente y profesional en los problemas de gestión de unidades de información. Por otro lado, también consideramos afortunada la decisión de afrontar de manera integrada los problemas de gestión de unidades de información, independientemente de que se denominen bibliotecas, centros de documentación, servicios de información, etc.

La obra consta de ocho partes y un epílogo. La primera de ellas es una breve introducción a los conceptos básicos de la gestión y su influencia en el funcionamiento de las unidades de información.

La segunda parte es de mucho más interés, ya que está dedicada al análisis previo de la situación, ofreciendo un método para evaluar y comprender los entornos externo e interno de la unidad de información y de la organización de la que ésta depende. No es necesario insistir en los riesgos de llevar a cabo una planificación estratégica que ignore los factores y elementos tanto externos como internos que pueden influir y determinar el funcionamiento de la unidad de información.

Para la disposición de las siguientes

cinco partes, que constituyen el grueso de la obra, la autora ha utilizado como guía el manual "*The nature of management*", de Kast y Rosenzweig, para quienes cualquier organización puede dividirse en cinco subsistemas: de gestión, estructural, técnico, psicosocial y de valores y objetivos. Así, la tercera parte está dedicada a analizar los procesos de gestión, tales como toma de decisiones, recursos humanos o marketing; la cuarta a los problemas estructurales y de comunicación en el seno de la organización; la quinta a los recursos técnicos que deben gestionarse, con una especial atención a los problemas de la tecnología; la sexta proporciona una interesante aproximación a los factores de carácter psicosocial presentes en cualquier organización; y, por último, la séptima se ocupa de un elemento fundamental para el éxito de la gestión, la cultura corporativa.

La parte octava está dedicada a los problemas de presupuesto y análisis económico, a la evaluación del funcionamiento de la unidad y a la gestión del cambio. Proporciona una buena aproximación a la gestión y control de los recursos financieros, a los métodos para medir su rendimiento cualitativo y cuantitativo y a la forma de gestionar el cambio, ya sea para corregir los defectos de funcionamiento detectados o para adaptarse a las variaciones producidas en el entorno.

Por último, la autora nos ofrece un breve epílogo en el que resume los factores más significativos que hay que tener en cuenta para gestionar de manera adecuada una unidad de información, insistiendo en la necesidad de hacer uso de las técnicas del moderno "management".

En definitiva, es un completo manual que describe los métodos y técnicas actuales de gestión más apropiados para ser aplicados en la dirección y administración

de las unidades de información. Sirve como herramienta básica para que los profesionales de la información afronten estos problemas de una manera más científica, olvidando el uso de métodos o normas "de andar por casa". Además, tiene una gran utilidad como libro de texto para los estudiantes de Biblioteconomía y Documentación, ya que es la única obra en español dedicada a analizar de manera global e integrada los problemas de gestión de unidades de información. Al cumplimiento de ambos fines contribuyen los numerosos y útiles gráficos y tablas con los que la autora intenta mejorar la comprensión de las cuestiones tratadas.

Juan Carlos Fernández Molina

GUINCHAT, Claire y MENU, Michel. — Introducción General a las ciencias y técnicas de la información y documentación. — 2ª ed. corr. y aum. / por Marie-France Blanquet. — Madrid : CINDOC ; Paris : Unesco, D.L. 1992. — 555 p. ; 24 cm. — ISBN 84-00-07295-2 (CINDOC). — ISBN 92-3-302540-3 (Unesco)

Este libro es la versión en castellano de la segunda edición ampliada y actualizada del original en francés publicado en 1990 por la UNESCO. La supervisión de dicha versión se ha realizado en el CINDOC. Con respecto a la primera edición se han actualizado datos, cifras y fechas y se han tenido en cuenta cambios en los nombres de algunas organizaciones e instituciones. Se han incluido las aplicaciones de la informática y la telemática, tanto desde un punto de vista general como en cada uno de los capítulos correspondientes a procesos o técnicas en los que se utilizan. Así mismo se han eliminado aspectos anticua-

dos o correspondientes a técnicas obsoletas, y se ha actualizado la bibliografía.

En los 27 capítulos de que consta se describen y analizan los principales aspectos de la información y documentación, incluyendo tanto algunos que pueden considerarse clásicos o tradicionales en obras de este tipo, tales como los relativos a la descripción y tratamiento documental, como otros no frecuentes en obras de carácter introductorio. Entre estos últimos se encuentran por ejemplo la gestión de las unidades de información, la promoción y marketing de productos, las actividades y organismos de normalización y las tendencias de investigación en este campo.

Dos capítulos han sido añadidos en esta edición que no existían en la primera. Uno de ellos es el dedicado a "La Unidad de Información y las nuevas tecnologías" en el que se describe la intervención de las nuevas tecnologías en tres aspectos esenciales de la documentación: a) la comunicación, b) la producción, tratamiento y gestión de la información y c) el almacenamiento y consulta de los documentos. El otro capítulo dedicado a la Industria de la Información presta especial atención a los diversos agentes que participan en la industria de la información y a la introducción del Videotex.

Mención especial merece la introducción de este libro, en la que de forma rigurosa y extremadamente clara se analiza desde el proceso de comunicación para la transmisión del conocimiento, pasando por la evolución y desarrollo de la documentación, la aplicación de los ordenadores en este campo, los sistemas y organismos de información mundiales hasta la evolución de las actividades que los profesionales de este sector realizan, y que han dado lugar a un cambio en el perfil del documentalista actual.

La obra tiene una extensa bibliografía

repartida a lo largo de la misma, de manera que se incluye la específica al final de cada capítulo y la de carácter general al comienzo de la obra, después de la introducción. Al final incluye también una relación de enciclopedias, glosarios manuales y bibliografías relativas a la información y documentación.

En último lugar lleva un apéndice con la relación alfabética de más de 200 siglas correspondientes a organismos, sistemas, programas, etc., del campo de la información, de gran utilidad para moverse en este verdadero bosque de siglas que actualmente se utilizan.

El libro está concebido como instrumento de autoformación para uso personal, y también como libro de consulta para ciclos de formación. Es también una obra a considerar como guía para la elaboración de programas de cursos.

El tratamiento de los temas y la forma didáctica de exponerlos convierten a este libro en un auténtico manual de base y obra de referencia destinada a ocupar un lugar importante en la biblioteca profesional en nuestro campo de actividad.

Manuela Vázquez Valero

"Ley de préstamos bibliotecarios" En: *República de las Letras. Informes-Estudios*, Madrid, Asociación Colegial de Escritores, (1992), n. 1, p. 9-45

La *República de las Letras*, revista de la Asociación Colegial de Escritores (ACE), ha iniciado una nueva serie destinada a informes y estudios relacionados con la problemática general del escritor en sus aspectos más profesionales. Y lo hace con un trabajo sobre los *Derechos de los*

## 2. *Retribuciones destinadas a la asistencia social y otros fines*

En general las retribuciones no pasan a personas individuales sino a un fondo de asistencia social o fondo de solidaridad, y el escritor individual no tiene elección sobre el particular.

## 3. *El Estatuto de los sistemas*

Se prescribe la observación de ciertos principios y criterios mínimos:

a) En los países donde la ley sobre los derechos de autor considera que el autor posee ciertos derechos inalienables, el derecho a las retribuciones por préstamos bibliotecarios debería hallarse entre ellos.

b) En los países donde sea establecido por una legislación distinta, este derecho debería ser expresamente concedido a autores de obras que estén protegidas por el copyright.

## 4. *Principios esenciales del modelo de sistema por préstamos bibliotecarios*

a) El sistema de retribuciones consiste en el pago a los autores de una cierta suma por el servicio que sus obras ofrecen por medio de las bibliotecas.

b) Aunque el sistema más equitativo actualmente en vigor no está regido por una ley, sería más fácil la armonización si los distintos sistemas nacionales tienen o tendrán una base legislativa.

c) La legislación, sea cual sea la adoptada, deberá reconocer expresamente el derecho a la retribución al autor y sus herederos y, asimismo, deberá precisar su carácter inalienable.

d) Las retribuciones deberán ser efectuadas anualmente y sobre la base de un sondeo de préstamos que basta para obtener un nivel de precisión mínima.

e) La legislación deberá prescribir:

1. El pago de una retribución efectuada por un fondo central en las bibliotecas de la zona geográfica cubierta.

2. Derecho de los autores a reclamar una retribución por los restantes tipos de bibliotecas y derecho a acceder a los datos para el establecimiento del sondeo.

f) La suma anual se calcularía por dos métodos:

1. Según tarifa uniforme por préstamo deducida a través del sondeo realizado.

2. Según tarifa uniforme por obra deducida a través del censo anual realizado sobre el stock de consulta.

g) Se debería pagar al traductor de una obra una suma no superior al 30% de las ganancias que el autor de dicha obra obtuviese por ella.

En todo este proyecto es posible identificar una serie de características esenciales:

1. El reconocimiento legal del derecho de préstamo público y su implantación.

2. Una subvención central o regional (en lugar de una subvención que emanase de las bibliotecas o del público usuario).

3. Una remuneración individual que los autores recibirían por las obras pedidas en préstamo y sobre la base de un método preciso de obtención de sondeos sobre préstamos.

4. Una flexibilidad sobre categorías específicas de obras (traducciones, obras de consulta...).

Lo que hace interesante el proyecto para los bibliotecarios es que el Derecho de Préstamo Público o alquiler de libros en la biblioteca, se considera, en definitiva, como un derecho dentro del desarrollo y extensión de las bibliotecas en los países de la CE y también en conexión con los propios hábitos de lectura pública de los